



TETĀ VIRU  
MOHENDAPY  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
HACIENDA

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo hante raperà ko'aga guive  
construyendo el futuro hoy



# Balance Anual de Gestión Pública

# 2016



**AUTORIDAD REGULADORA  
RADIOLÓGICA Y NUCLEAR  
ARRN**

**TETÄ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL**  
Tajapy nunde tapéid ko ega guive  
E'ambopyenda el Tetara boy

San Lorenzo, 08 de febrero de 2017

Nota ARRN N° 085/2017

Señor  
**SANTIAGO PEÑA PALACIOS**, Ministro  
Ministerio de Hacienda  
PRESENTE:

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, con referencia a la **Nota DGP N° 345/2016** por la cual se remite el formato del Balance Anual de gestión Pública, en el marco de la Ley N° 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", Art. 103° y su Decreto Reglamentario N° 4.774/2016, Art. 247°.

En tal sentido, se remite el Balance anual de Gestión Pública de la Entidad 23-31 Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle, las seguridades de mi distinguida consideración.



**César José Cardozo Román**  
Ministro-Secretario Ejecutivo  
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



## Presupuesto por Resultados

# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

AUTORIDAD  
REGULADORA  
RADIOLOGIA Y NUCLEAR

Año 2016

# ÍNDICE

## Contenido

SIGLAS .....	2
PRESENTACIÓN .....	3
I      CONTEXTOS ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD .....	4
I.1 Rol Estratégico de la Entidad .....	4
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	4
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad .....	5
II     RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad .....	6
II.2 Recursos Humanos.....	8
II.3 Indicadores de Género .....	8
II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2015.....	9
III    DESAFÍOS FUTUROS.....	9
ANEXO I.....	10
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria .....	10

## SIGLAS

*ARRN: Autoridad Reguladora radiológica y Nuclear*  
*DGAyF: Dirección General de Administración y Finanzas*  
*DGG: Dirección General de Gabinete*  
*DGLyC: Dirección General de Licenciamiento y Control*  
*DGyDP: Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas*  
*MoU: Memorándum de Entendimiento Mutuo*  
*OEE: Organismos y Entidades del Estado*  
*OIEA: Organismo Internacional de Energía Atómica*  
*PGN: Presupuesto General de la Nación*

## PRESENTACIÓN

*La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) es un órgano del Estado de carácter autárquico, e investido de personería jurídica de derecho público y patrimonio propio, en jurisdicción del Poder Ejecutivo, cuya organización funcional, administrativa y de creación es regida por la Ley N° 5169/2014 de fecha 08 de mayo de 2014 “QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR”*

*Se encuentra ubicada como Entidad 23 – Entes Autónomos y Autárquicos, 31 – Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), Tipo de Presupuesto 02 – Programas de Acción, Programa 01 – Hábitat Adecuado y Sostenible, Subprograma 00.-, y Producto 1379 – Instituciones Controladas.*

*La Ley 5169/2014 tiene como objetivos entre otros; la de Permitir el uso pacífico y beneficioso de la radiaciones ionizantes; Tomar medidas para la protección de las personas tanto para las generaciones actuales como para las generaciones futuras, y el medio ambiente contra los efectos nocivos de la radiación ionizante, tomar medidas de seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación y de los residuos radioactivos; Proporcionar un mecanismo mediante el cual estos objetivos se logren a través del establecimiento de un sistema adecuado del control regulatorio.*

*Así mismo, la ARRN tiene como objetivos principales: Establecer normas, reglamentos técnicos, guías, códigos de prácticas y de seguridad regulatorias de las actividades en la que se utilizan fuentes de radiación ionizantes, Regular y Controlar las actividades o practicas nucleares y/o físicas dentro de la Republica del Paraguay que no se desvíen hacia fines no autorizados; Garantizar la gestión segura de desechos radioactivos, fuentes selladas en desuso.*

*La ARRN es un ente regulador de prácticas o de utilización de fuentes de radiación ionizantes, actualmente existe una necesidad de evaluación, gestión y medición de los riesgos y potenciales generadores así como todos los eventos o actos que generan una exposición presente o potencial por las radiaciones ionizantes, proveniente de actividades o practicas del área médica, industrial, agricultura, investigación, educación nuclear o nucleoelectrica.*

*El presente Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el año 2016 en el marco de las Políticas de establecer normas, de seguridad regulatoria de las actividades en las que se aplica la tecnología nuclear y de toda fuente de relación existente en el país, protegiendo a los trabajadores ocupacionalmente expuestos, sociedad y medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, generando de esta forma una cultura de la seguridad radiológica en el país.*

*La ARRN es punto focal de Paraguay y de cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y otros organismos internacionales de cooperación en el ámbito de su competencia.*

## I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

### I.1 Rol Estratégico de la Entidad

*La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear verifica que las actividades nucleares no se desvíen hacia fines no autorizados y se realicen sujetas a los compromisos internacionales asumidos por la República del Paraguay, priorizando las acciones en función a los objetivos. La ARRN se encuentra enmarcado en el Eje N° 1 del Plan Nacional de Desarrollo “Reducción de Pobreza y Desarrollo Social”; Estrategia 1.4. “Hábitat Adecuado y Sostenible”; Objetivo N° 1.4.5: Reducir en 95% las muertes atribuibles a la contaminación del aire.*

*La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear tiene como principales actividades: promover y difundir ante los usuarios y la sociedad en general la normativa referente a la protección y seguridad radiológica, poner a disposición del trabajador ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes, información sobre los valores de dosis anuales, asesorar al Poder Ejecutivo en materias de su competencia y ser Nexo oficial y punto focal en las relaciones mantenidas con la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA); el Sistema Mundial de Información Nuclear (NIS); la Red Regional de Información en el Área Nuclear (RRIAN) y otros organismos internacionales y autoridades reguladoras nacionales en el área de su competencia.*

*El Indicador principal se enfoca en la regulación de operaciones con radiaciones ionizantes en el país, de acuerdo a la cantidad o número de registros otorgados y entregados en relación a la categoría de práctica a ser desarrollada. La fuente de datos se basa en la cantidad de registros y controles (inspecciones programadas y no programadas) realizadas. Es por ello que debe ser una Entidad reguladora altamente calificada para cumplir con los objetivos establecidos de manera eficaz y eficiente, preservando la seguridad de la sociedad y del medio ambiente de las radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional.*

### I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

*La ARRN a través de sus servicios prestados pretende cumplir con su objetivo primordial: tomar medidas para la protección de la personas y el medio ambiente contra los efectos nocivos de la radiación ionizante, tomar medidas de seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación y de los residuos radioactivos.*

*Esto afecta las practicas de instituciones públicas y privadas que realizan operaciones con fuentes de radiaciones ionizantes. En la actualidad sus servicios cubren un 90% del área médica y 10% del área industrial tales como: sanatorios, hospitales, cooperativas, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (IICS) dependiente del Rectorado de la UNA, empresas dedicadas a servicios de vigilancia y seguridad, Dirección Nacional de Aduanas, empresas dedicadas a la comercialización, importación y exportación de productos y equipos de laboratorios.*

*Cabe destacar que la ARRN tiene por meta cubrir las áreas como la Salud Humana, Agricultura y alimentación, agua y ambiente, energía sostenible y tecnología con radiación.*

*Para todo el ámbito mencionado se han desarrollado capacitaciones al personal de la ARRN, a nivel nacional como internacional y desarrollar normativas pertinentes así como los reglamentos, formularios y procedimientos que serán utilizados para la regulación en el país como así también artículos científicos para presentaciones nacionales e internacionales.*

### I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

**Población Potencial:** *corresponde a las Entidades/ Instituciones u Órganos públicos y/o privadas en las cuales sus actividades están involucradas a las prácticas con fuentes de radiaciones ionizantes. En el año 2016 se estableció un parámetro de 1.800 unidades entre instituciones y prácticas de las mismas en el que la ARRN fue notificada y solicitada a la misma la autorización de las prácticas en el ámbito que interviene.*

**Población Objetivo:** *Todos los usuarios y/o trabajadores ocupacionalmente expuestos por las radiaciones ionizantes.*

**Beneficiario Efectivo:** *El conjunto de Instituciones e individuos que reciben directamente los Servicios provenientes de las prácticas radiactivas y nucleares. En total en el año 2016 fueron 294.*

		Población								
Principales Programas / Subprogramas	Denominación	Población Potencial			Población Objetivo			Beneficiario Efectivo		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Programa 01- Hábita Adecuado y Sostenible - SubPrograma 00.-		---	---	1800	---	---	1800	---	---	294

## II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 Logros alcanzados por la Entidad

En el Ejercicio Fisco 2016, la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear a través de la Dirección General de Licenciamiento y Control ha participado en 23 (veintitrés) en eventos realizados en el Exterior y en 11 (once) eventos realizados en el país. Ha recibido la visita de expertos internacionales que forman parte del Organismo Internacional de Energía Atómica para la capacitación a funcionarios técnicos y elaboración de normativas a ser aplicados en el país. Asimismo, se han aprobado lo siguiente: Reglamento Básico de Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación Ionizante, REG-DIN-001\_ Reglamento de Inspección, Reglamento de Transporte de material radioactivo, FORMULARIO y el Instructivo de Notificación de utilización de fuentes radioactiva 16-02-2016, POE-DIN-001\_ Procedimientos de Inspección, Aranceles y elaboración de artículos científicos para presentación en eventos nacionales e internacionales.

La Dirección de Licenciamiento ha recepcionado a diciembre de 2016, 131 notificaciones, 143 pedidos de notas de retiro de la Dirección Nacional de Aduanas, 107 licencias y autorizaciones; siendo beneficencias 123 instituciones públicas y privadas.

La ARRN ha firmado un total de 8 (ocho) convenios interinstitucionales y 2 (dos) Memorándum de Entendimiento Mutuo (MoU) con las siguientes instituciones:

#### **I. Convenios Interinstitucionales**

1. Ministerio del Interior
2. Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima - COPACO S.A.
3. Universidad Nacional de Asunción – UNA
4. Municipalidad de Asunción
5. Secretaria del Ambiente – SEAM
6. Sociedad Paraguaya de Ciencia del Suelo - SOPACIS
7. Dirección Nacional de Transporte - DINATRAM
8. Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay - CBVP

#### **II. Memorándum de Entendimiento Mutuo (MoU)**

1. Corporación Estatal de Energía Atómica “ROSATOM”
2. Consejo de Seguridad Nuclear de España - CSN

La ARRN contó un presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 de Gs. 4.709.000.000 (Guaraníes Cuatro mil setecientos nueve millones, tanto en Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro. Asimismo, el Ministerio de Hacienda estableció un Tope de Programación de Plan Financiero en el mes de febrero por un monto de Gs. 414.961.655 (Guaraníes Cuatrocientos catorce millones novecientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco) como recorte con relación al presupuesto aprobado. En el cual procedió a una Reprogramación Presupuestaria con cambio de fuente de financiamiento de F.F. 10 a F.F. 30, aprobado por Decreto N° 6240/2016 de fecha 10 de noviembre de 2016. Cabe destacar que se ha logrado una ejecución del 95% en Fuente de Financiamiento 10 sin considerar el grupo del gasto 100- Servicios Personales, mientras que en F.F. 30 se obtuvo un 16% de ejecución atendiendo la fecha de promulgación del decreto mencionado anteriormente y el nivel de recaudación para su financiamiento.

*En cuanto a la ejecución del Programa Anual de Contrataciones se han ejecutado 12 llamados, 1 fue declarado desierto, una ampliación de contrato y 3 llamados entre entidades del estado. En el periodo fiscal 2016 se ha obtenido una recaudación de Gs. 159.520.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones quinientos veinte mil) lo que representa un 38% del Presupuesto de Ingresos en Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales. Asimismo, se ha otorgado en el rubro 232 "Viáticos y Movilidad" la suma de Gs. 121.360.000 (Guaraníes Ciento veintiún millones trescientos sesenta mil) y en el rubro 231 "Pasajes" por un monto de Gs. 112.873.310 (Guaraníes Ciento doce millones ochocientos setenta y tres mil trescientos diez), para realizar capacitaciones y visitas oficiales a organismos reguladores internacionales.*

*Respecto al Patrimonio de la ARRN se han incorporado a través del Plan Anual de Contrataciones Públicas por un monto de Gs. 310.515.086 (Guaraníes: Trescientos diez millones quinientos quince millones ochenta y seis) además de equipos donados por la Embajada de los Estados Unidos de América por valor de Gs. 536.885.966 (Guaraníes Quinientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y cinco novecientos sesenta y seis).*

*El Informe de Control y Evaluación PREVIA 12 refleja una ejecución de productos del 16,33% y una ejecución financiera total del 65,97 % en FF10 y FF 30.*

*También se realizan curso de capacitación a los técnicos de la entidad por parte de expertos del OIEA, Funcionarios del Área Técnica de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear son beneficiadas con becas del OIEA para la Carrera de Especialización en Protección Radiológica y Seguridad en el Uso de Fuentes de Radiación en a desarrollarse en la Universidad de Buenos Aires desde el 6 de marzo al 1 de setiembre del 2017.*

## II.2 Recursos Humanos

Se presentan datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

<b>*Recursos Humanos</b>			
<i>Descripción</i>	<i>Femenino</i>	<i>Masculino</i>	<i>Total</i>
<b>Total Recursos Humanos Activos</b> <sup>(a+b)</sup>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>26</b>
<i>Recursos Humanos Activos Nombrados</i> <sup>(a)</sup>	8	13	21
<i>Recursos Humanos Comisionados de otras Instituciones</i> <sup>(b)</sup>	2	3	5
<i>Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)</i>	10	16	26
<i>Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)</i>	5	13	18

**Observaciones:**

- Los datos contemplados en el cuadro corresponden al cierre del ejercicio fiscal 2016.
- La ARRN en su Anexo de Personal no cuenta con funcionarios contratados. En el ítem b se ha contemplado a los funcionarios comisionados de otras Instituciones a la ARRN.

## II.3 Indicadores de Género

<b>Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.</b>			
<i>Cantidad de Funcionarios/as</i>	<i>Total Ejecutado por la Entidad</i> (a)	<i>*Ejecución destinada a Género</i> (b)	<i>% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad</i> $c = b/a * 100$
0	0	0	0,0%
<b>Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género</b>			
No se han desarrollados charlas o capacitaciones con relacion a temas enfocados a generos			

Obs. La ARRN no cuenta con una Secretaria de Género, pero la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas y la Dirección de Gestión de Calidad son ocupadas por personas de sexo femenino

## II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2015.

<sup>1/</sup> Desafíos Declarados BAGP			Logros al Cierre 2016	
Producto Estratégicos entregados	Unidad de Medida	<sup>2/</sup> Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	%	4.709.000.000	3.106.583.209	65,97
1379 - Instituciones Controladas	Instituciones	1.500	294	19,60
Capacitación de Funcionarios de la ARRN	Funcionarios	0	34	---

<sup>1/</sup> Desafíos Declarados en el BAGP 2015 para el Ejercicio Fiscal 2016

<sup>2/</sup> Si fueron modificadas las **metas** declaradas en el BAGP 2015 durante el Ejercicio Fiscal 2016, se deberá justificar debajo del cuadro indicando el Producto afectado.

Obs.La ARRN no cuenta con desafíos declarados en el Ejercicio Fiscal 2015 ya que no elaboro su BAGP por no disponer aun de presupuesto dentro del PGN. Se presenta la ejecución del Ejercicio Fiscal 2016.-

## III DESAFÍOS FUTUROS

Se debe completar en el cuadro sobre aquellos puntos principales a los que la Entidad se compromete alcanzar para el siguiente ejercicio fiscal, identificando el bien o servicio (Producto Estratégico) que se espera entregar, la Meta o cantidad de ese producto, y la Unidad de Medida.

Desafíos Futuros		
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida
Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	90	Porcentaje
1379 - Instituciones Controladas	1500	Instituciones Controladas / Emision de Autorizaciones
Capacitación de Funcionarios de la ARRN	50	Capacitaciones

## ANEXO I

### ➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

*La ARRN es un Ente del Estado Autárquico, creada por Ley N° 5169 del 2014, en el 2015 es designado el Ministro - Secretario Ejecutivo, a partir de ahí se incorporan funcionarios de manera de comisionados a fin de constituir parte de la estructura Orgánica Institucional, además son designados los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional y Secretaria del Ambiente para la conformación del Directorio tal como lo establece la Ley de creación y funcionamiento. En el 2016 es incorporado al Presupuesto General de la Nación con Anexo de Personal y son designados funcionarios en los cargos de confianza para iniciar las actividades técnicas, administrativas y financieras.*

*Empieza funcionar en el local del Centro de Convenciones de la Universidad Nacional de Asunción.*

*Se lleva a cabo el primer concurso de oposición para el ingreso del personal técnico en las aéreas de Licenciamiento y Control, así como el área de Gabinete, Administrativa y Financiera y de Gestión y Desarrollo de Personas.*

*Se procede a la adquisición de equipos de transporte, y equipamientos de mobiliarios y de equipos informáticos básicos para las actividades a desarrollar.*

*Se participa de la 60° Conferencia del Organismo Internacional de Energía Atómica llevado a cabo en Viena, Austria, sede central del Organismo.*

*Se participa de capacitaciones y reuniones regionales para elaborar las normativas básicas de regulación a ser utilizadas en el país. Los detalles específicos son mencionados en el apartado II.1.*

*Como se ha mencionado de acuerdo al Informe de Control y Evaluación Resumido PREVIA12 se realizó una ejecución productiva (1379 – Instituciones Controladas) del 16,33% (diez y seis coma treinta y tres por ciento) y una ejecución financiera total del 65,97% (sesenta y cinco coma noventa y siete por ciento). La ejecución productiva se ve reflejada en la participación de instituciones y personal que realizan actividades o practicas con fuentes de radiaciones ionizantes, así como la cantidad de solicitudes de notificaciones o autorizaciones de prácticas similares. La escasa ejecución podría ser porque aun no se dan por enteradas de la nueva entidad reguladora o aun poseen autorizaciones vigentes a la practicas que realizan. Mientras la ejecución financiera está basado primeramente en un tope de programación de Plan financiero en Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y además de los tramites de habilitación de Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Instituciones de acuerdo a los aranceles percibidos por las tasas abonados por las instituciones o personas que realizan prácticas radioactiva o nucleares.*

*Se han realizado 4(cuatro) Inspecciones No Programadas y 20 (veinte) Inspecciones Programadas y Ejecutadas.*

*Entre las limitaciones generales se encuentra la escasa disponibilidad de recursos, tanto materiales, financieros y humanos, los cuales están directamente vinculados y relacionados al Presupuesto General de la Nación (PGN) Institucional.*

*Por lo que es un desafío optimizar ciertas limitantes que dificultan la consecución de algunas metas. Así mismo la ARRN se encuentra en condiciones de sobrellevar y mejorar las condiciones con la que se ha culminado el Ejercicio Fiscal 2016.-*